

Planificación 2023

El año 2022 se cerró haciendo un balance de todo lo transitado y comenzamos a **planificar** un nuevo año para avanzar con la **implementación de la Historia de Salud Integrada**.

En enero se sumaron nuevos efectores de salud y de esta manera se cerró el mes con **217 efectores municipales y 41 provinciales** implementando la HSI. En cuanto la evolución de consultas se observa que el mes de enero registró un total de **61.216 consultas**, un **63%** más que lo registrado en el mes de diciembre. El módulo de turnos registró un pico de **117.808 turnos**, un **62%** más que lo registrado en el mes de diciembre.

Es **esperable** que aumente la cantidad de turnos al ser cada vez más los efectores que se suman a la estrategia de salud digital. También se trabajó en proyectos, en los que gracias a esta implementación y a la integración de los sistemas de información en salud, se suman

para garantizar derechos, para mejorar el acceso y la calidad en la atención en salud en la provincia de Buenos Aires.

Es en esta línea que **presentamos algunos ejes en los que se está trabajando** y que se van a ir concretando y comunicando a lo largo de este año. Estas líneas de trabajo vienen a dar respuesta: a la posibilidad de **autogestionar** la atención en salud y facilitar el acceso a la salud, a facilitar el recupero de costos de los establecimientos de salud, a monitorear la situación sanitaria, a fortalecer la integración de los sistemas de información en salud y garantizar el derecho a la salud de la ciudadanía.

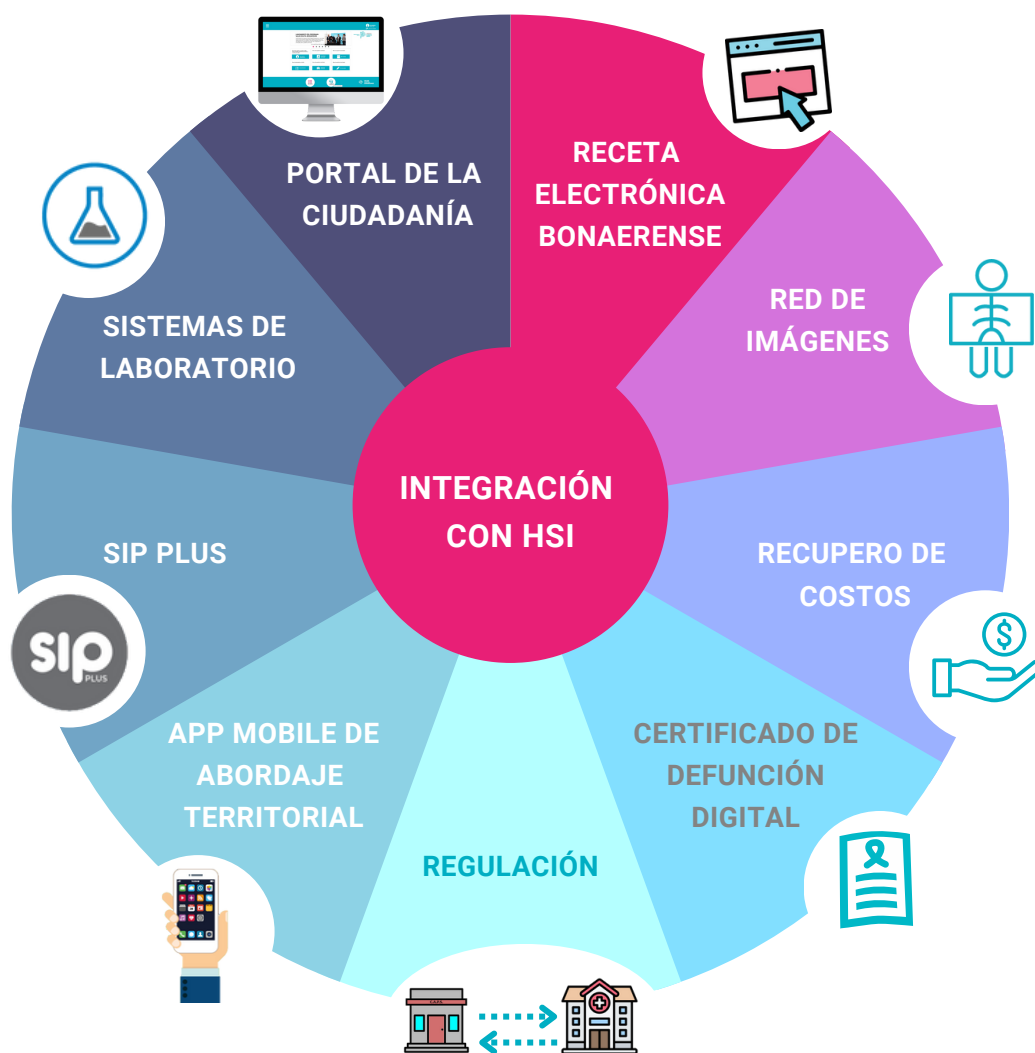
Dirección de Salud Digital.

Subsecretaría de Gestión de la Información, Educación Permanente y Fiscalización

»»» ¿Hacia dónde vamos?

Si bien la HSI se asocia generalmente a la implementación de una historia clínica electrónica, su alcance y potencial abarca **mucho más** que esta funcionalidad. Con una perspectiva centrada en las personas la atención integral implica necesariamente la integración del sistema de salud.

La provincia de Buenos Aires persigue esta **integración** y la transformación digital tiene como desafío vincular a los sistemas de información existentes y mejorar los registros para acelerar los procesos de atención en beneficio de las y los bonaerenses como así también de los establecimientos de salud y la oportuna detección de la situación sanitaria para la toma de decisiones.



Dirección de Salud Digital.

Subsecretaría de Gestión de la Información, Educación Permanente y Fiscalización

Portal de la ciudadanía

La incorporación de un portal para la ciudadanía es una herramienta fundamental dentro de la perspectiva de una gestión centrada en las **personas**. Es por esto que este es uno de los objetivos de este año.



Es un espacio virtual que:

Se vinculará con la HSI: otorgará información en salud (antecedentes, vacunas, prácticas, estudios, historial de consultas, establecimientos de salud, farmacias etc.)

Posibilitará la gestión en su atención en salud (accediendo a turnos registrados y la posibilidad de editarlos),

Chatbot para videoconsultas o **interconsulta entre profesionales**

Se busca que la APP:

Sea una herramienta **open source**

Modalidad offline con sincronización con repositorio central cuando se conecta a internet.

APP MOBILE

de abordaje territorial para la gestión y monitoreo de rondas sanitarias

Este proyecto contempla la posibilidad de relevar digitalmente los datos obtenidos en rondas sanitarias, con la posibilidad de georreferenciar por GPS y tener un monitoreo de la situación sanitaria de las regiones.

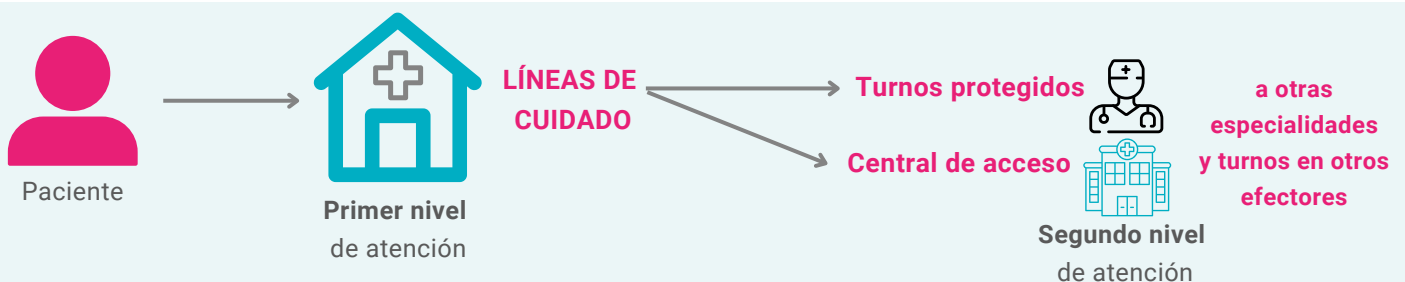
Regulación del sistema de salud

El Estado desarrolla un conjunto de acciones para cumplir los objetivos que permiten definir, implementar o evaluar la forma de comportamiento de los actores sociales en situación y satisfacer las demandas y necesidades de la población dentro del sistema de salud.

Se piensa en un proyecto para iniciar con una prueba piloto en el municipio de Ensenada en donde ya se comenzó con la implementación de la HSI y se está trabajando para comenzar a corto plazo con el proceso

de **referencia y contrarreferencia**.

En este proceso se media entre una **unidad solicitante** y una **unidad ejecutante**. Los **reguladores** se sitúan en la interfaz entre la rutina clínica y la gestión de los servicios. Intervienen en la agenda de consultas y exámenes, así como en situaciones de internaciones de urgencia. Su función es chequear las evidencias clínicas del caso y derivar al paciente, aún con ausencia de agenda o de recursos, a fin de garantizar la mejor opción terapéutica.



Dirección de Salud Digital.

Subsecretaría de Gestión de la Información, Educación Permanente y Fiscalización

Red de imágenes y sistemas de laboratorio

Los estudios de laboratorio e imágenes también se priorizaron para que este año se **facilite el acceso** tanto a profesionales como a pacientes a estudios e informes, integrando los servicios a HSI.

En el caso del **diagnóstico por imágenes** se contempla la creación de centros de referencia para la realización de los informes de imágenes. Esto permitirá optimizar los recursos, centralizando estudios y elaboración de informes. Por parte de los **sistemas de laboratorio** se espera que se pueda solicitar prácticas únicas, varias y agrupadas por perfil y que se envíe los resultados a través de la Historia Clínica Electrónica, tanto individual como por protocolo, además de poder visualizar el histórico.

Hospitales priorizados en Red de Imágenes

HZGA "Dr. Alberto Balestrini", Ciudad Evita, La Matanza

HIA "Luisa C. Gandulfo", Lomas de Zamora.

HIA "San Roque, Gonnet, La Plata.

HZGA "Magdalena Villegas de Martinez". General Pacheco, Tigre.

HZGA "Mariano y Luciano de la Vega", Moreno.

HZG "Dr. Ricardo Gutiérrez", La Plata.

HIA "San José", Pergamino.

HIGA "Eva Perón", San Martín.

Certificado de defunción digital



En 2019 el circuito de la información de **hechos vitales presentaba falencias**: se encontraba enteramente papelizado y carecía de instancias de auditoría con fuentes externas. En Pandemia, para poder identificar el subregistro de muertes por COVID, se tuvieron que elaborar cruces de datos a través de distintas bases y se evidenció aún más la necesidad de mejorar el flujo de esta información.

Por eso la provincia de Buenos Aires se encuentra la incorporación del **Certificado de Defunción Digital** con el objetivo **digitalizar** el proceso de confección de documentos destinados a la certificación de las defunciones, para reducir los tiempos de los procesos administrativos involucrados, resguardando la seguridad e inviolabilidad de los datos.

Dato de interés

- **2.000 médicos y médicas** registraron su firma digital en **28 hospitales**.
- Se proyecta alcanzar la implementación en **28 establecimientos provinciales**.
- **La firma digital se legaliza** en la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor o en la Dirección Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías.
- **Solamente los y las médicos/as certificante** puede legalizar su firma y expedir este tipo de certificado.

Integración SIP-Plus en HSI

SIP-Plus es el Sistema Informático Perinatal de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para el registro clínico de la atención en servicios de salud de atención de la mujer, en el embarazo, parto y al recién nacido. Permite disponer de información relevante en la salud materna y del bebé para la atención oportuna.

La atención ambulatoria durante el embarazo consta

de registros específicos que son muy importantes para el cuidado de la salud y que no están contemplados en un registro ambulatorio de rutina. Contemplar estos registros en la HSI es de vital importancia para asegurar el derecho desde el inicio de la vida y en una instancia que necesita garantizar la continuidad en el cuidado durante el embarazo.

Dirección de Salud Digital.

Subsecretaría de Gestión de la Información, Educación Permanente y Fiscalización

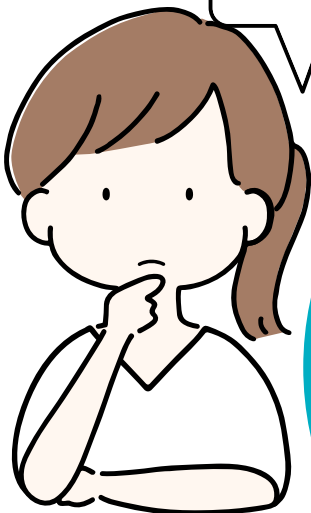
Recupero de costos

Recuperar costos significa **cobrar a las obras sociales y del programa SUMAR** las prestaciones de servicios de salud brindadas por los hospitales a afiliados de esas obras sociales o a los obligados al pago.

Este dinero devuelve un poco del **esfuerzo y los recursos** que se destinaron en el **proceso de atención**. Además se utiliza para bonificar al personal de salud, otra parte es destinado al fondo hospitalario para mejoras y mantenimiento y en menor medida un porcentaje se destina al fondo del Ministerio de Salud para el apoyo y gastos financieros que se realizan desde el nivel central.

Tengo obra social ¿puedo ir a realizar mi consulta a un establecimiento de salud público?

¿Me van a atender igual si lo digo?



Sí. Podés ir a cualquier establecimiento de salud a hacer tu consulta, práctica, etc. Es muy importante que aclares que contás con obra social o prepaga, no sólo van a poder atenderte sino que estarás aportando a que se reconozca el trabajo del profesional y para la mejora del servicio de salud.

SAMO

Busca **organizar, programar y administrar** la Atención Médica Sanitaria de manera tal que se asegure a todos los habitantes de la Provincia el **cuidado integral de la Salud**, en los niveles de promoción, protección, recuperación y rehabilitación con accesibilidad apropiada a cada necesidad. Además integra racionalmente todos los recursos financieros estatales para la atención de la salud, bajo los lineamientos de centralización normativa y descentralización ejecutiva.

Programa SUMAR

Es una política pública que promueve un acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud para toda la población que no posee cobertura formal en salud. Brindando prestaciones específicas para el cuidado del embarazo, la primera infancia, la adolescencia, la adultez y de las personas mayores. Permite el cuidado y seguimiento de la población por parte del sistema sanitario, y por cada consulta y control que se realice, el hospital o centro de salud recibe recursos para fortalecer al equipo de salud y mejorar los servicios brindados a toda la comunidad.

Dirección de Salud Digital.

Subsecretaría de Gestión de la Información, Educación Permanente y Fiscalización

Avances en la implementación de la HSI en la provincia de Buenos Aires

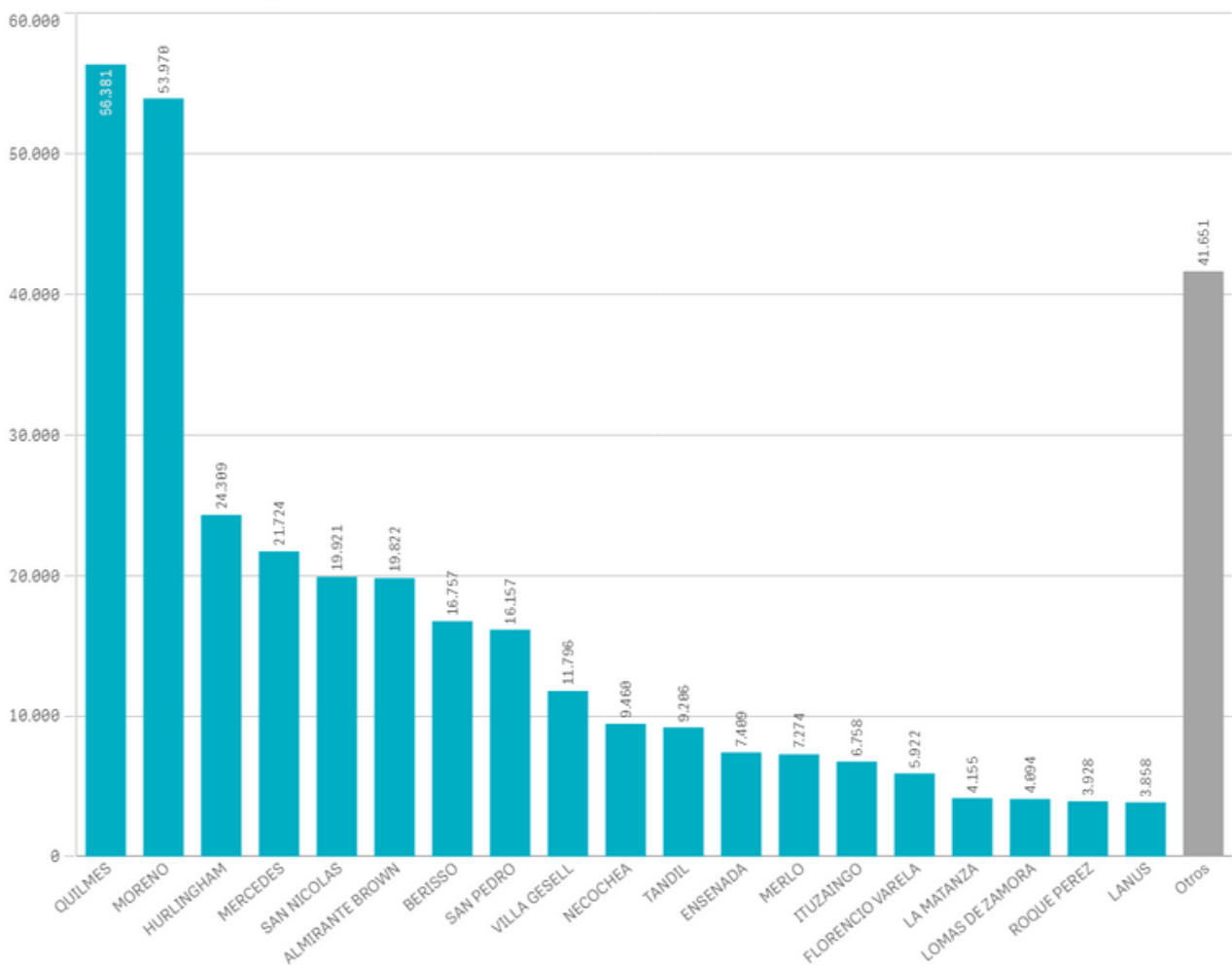


TOTAL DE
EMPADRONADOS
521.718

El **módulo de gestión de pacientes** registra la cantidad de empadronados que hay en el sistema HSI. Actualmente son **521.718** el total de empadronados, de los cuales **309.603** tienen sexo femenino en el DNI, **208.810** tienen sexo masculino y **919** tienen sexo no binario. A su vez, **la HSI registra otras identidades de género** que representan sólo un 8% del total de empadronadxs, por lo que se presenta como **desafío** garantizar un mejor registro en la HSI que significará una mayor información sanitaria de estos grupos.

Del total de empadronadxs, el 81% cuenta **con cobertura de salud pública**. En este sentido destacamos la importancia de **fortalecer** el sistema de salud con políticas como la de Salud Digital para compensar las dificultades de acceso a los servicios de salud de esta población.

En relación al partido de residencia que tienen los empadronados en su DNI, se observa que **Quilmes** es el partido que mayor cantidad de empadronados tiene (56.381 pacientes).



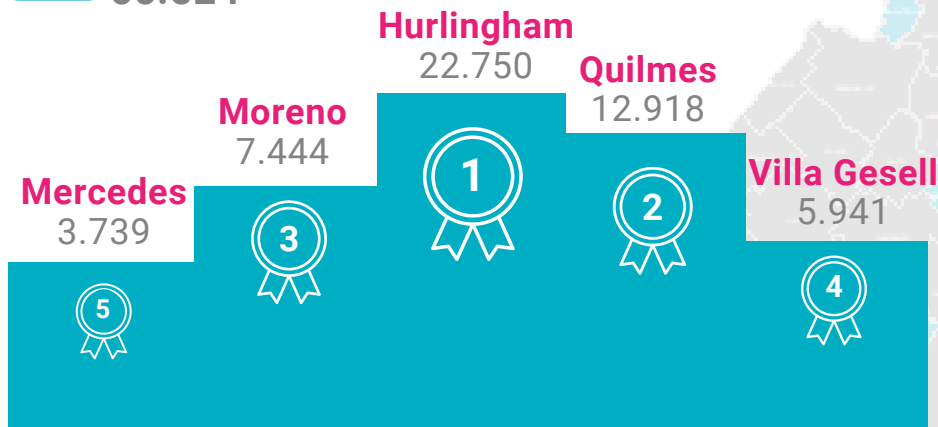
Dirección de Salud Digital.

Subsecretaría de Gestión de la Información, Educación Permanente y Fiscalización

Avances en la implementación de la HSI en la provincia de Buenos Aires

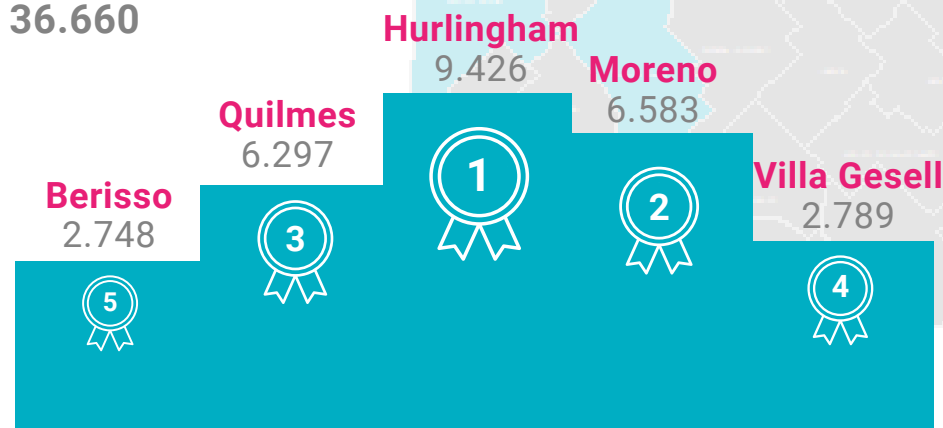
CANTIDAD DE EFECTORES MUNICIPALES: 217*

Turnos
registrados en enero
66.524



Hurlingham es el municipio que mayor nivel de turnos registrados tiene con **22.750** turnos. Además, es notable que, a excepción de Villa Gesell, los 6 municipios con mayor carga de turnos son los municipios pilotos que comenzaron a utilizar la HSI en 2021.

Consultas
registradas en enero
36.660



El módulo de Historia Clínica Ambulatoria registra la atención realizada en el ámbito ambulatorio en forma de consultas realizadas al sistema. Al considerar las consultas realizadas en enero por los establecimientos de nivel municipal, **Hurlingham** es el municipio con mayor cantidad de consultas registradas en el sistema (**9.426**).

*Aclaremos que en el boletín anterior figuraban mayor cantidad de establecimientos municipales que correspondían a establecimientos de dependencia provincial.

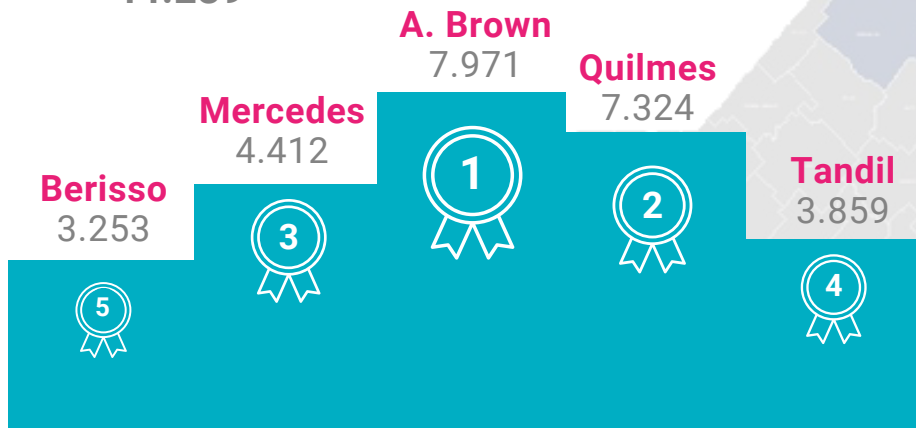
Dirección de Salud Digital.

Subsecretaría de Gestión de la Información, Educación Permanente y Fiscalización

Avances en la implementación de la HSI en la provincia de Buenos Aires

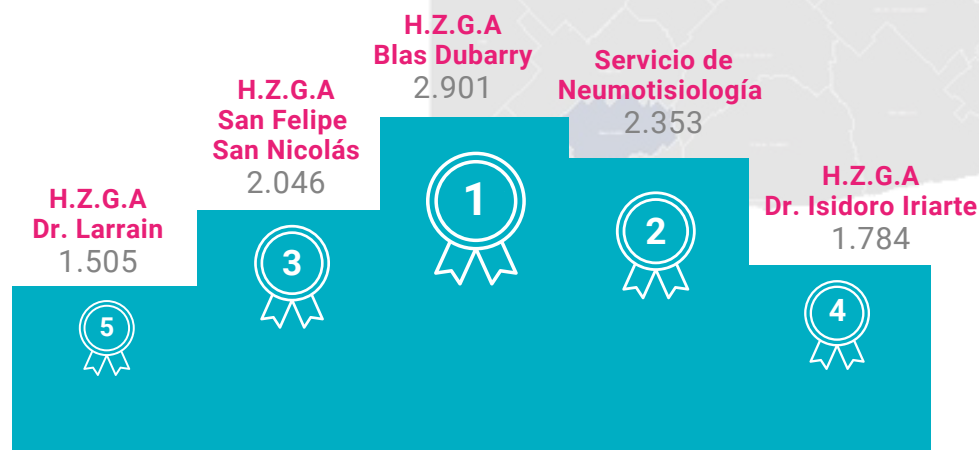
CANTIDAD DE EFECTORES PROVINCIALES: 41

Turnos
registrados en enero
44.239



Destacamos el gran avance en el uso del módulo de turnos, **acorde a la meta** de agilizar los turnos en todas las áreas de admisión de estos establecimientos, promoviendo así una gestión cada vez más centralizada. Se observa que, con 7.971 consultas, **Almirante Brown** es el municipio con mayor cantidad de consultas cargadas por efectores de dependencia provincial en el mes de enero.

Consultas
registradas en enero
20.329

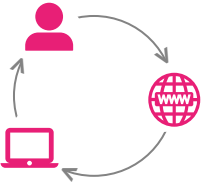


*se contemplaron los provinciales con más de 200 consultas

El **Hospital Zonal General Agudos Blas Dubarry** es el establecimiento con mayor cantidad de consultas registradas (2.901). El **Servicio de Neumotisiología de Tandil** es el segundo efector con mayor cantidad de consultas realizadas (2.353).

Dirección de Salud Digital.

Subsecretaría de Gestión de la Información, Educación Permanente y Fiscalización



Transformación digital

Para garantizar una política de transformación digital que contribuya a reducir la brecha en salud es fundamental garantizar **equipamiento** al interior de las áreas de cada establecimiento.

Desde el inicio de la implementación hasta ahora se entregaron **2.096 computadoras, 195 cámaras web y 251 lectoras de DNI.**

La incorporación de un portal de la ciudadanía requiere cumplir con **metas** y seguir mejorando en la incorporación de los recursos necesarios para estar en condiciones de dar una respuesta de calidad a las y los bonaerenses.

META 2023 de equipamiento

- 4.085** computadoras
- 1.175** tablets con teclado
- 588** soportes para tablets
- 172** impresoras multifunción láser
- 178** impresoras ticketeadoras
- 282** televisores
- 282** mini pc para televisores
- 373** lectoras de DNI

Receta Electrónica Bonaerense



En el marco del aislamiento, social, preventivo y obligatorio se autorizaron las prescripciones de medicamentos en formato de mensaje de texto o mensajes a través de aplicaciones de mensajería vía web, mail o fax a través de la resolución **696/20**. Esto fue beneficioso en el contexto de ASPO pero presentaba un **riesgo** de adulteración de la identidad. Es por eso que en el 2022 la resolución nacional 3622/22 derogó la disposición.

En este contexto, desde la Dirección de Salud Digital se comenzó a pensar en una **Receta Electrónica** que

cumpla con los estándares de **seguridad** y que sea un documento digital de carácter sanitario, confeccionado y firmado por un profesional de la salud autorizado, conforme a la ley de ejercicio profesional de la autoridad jurisdiccional competente y con firma en los términos de la Ley N° 25.506 de Firma Digital, emitida a través de un **sistema de prescripción electrónica** específicamente diseñado para tal fin, mediante el cual, en el ámbito de sus competencias, prescribe a un paciente medicamentos o productos médicos para ser administrados, aplicados o consumidos, cuando así lo requiera.

Firma electrónica

- El concepto es de naturaleza fundamentalmente legal, se le confiere a la firma un marco normativo que le otorga validez jurídica.
- Su objetivo es dar fe de un acto de voluntad por parte del firmante
- Es una expresión genérica y mucho más amplia relativa a los datos electrónicos

Firma digital

- El concepto hace referencia a una serie de métodos criptográfico
- Su objetivo es solo encriptar los datos de un documento para conferir mayor seguridad
- Es la firma con criptografía y basada en clave pública

Dirección de Salud Digital.

Subsecretaría de Gestión de la Información, Educación Permanente y Fiscalización